

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES

**Expediente n.º:** 2916/2022

Vista la Resolución de Alcaldía número 2022-0416 de fecha 20 de mayo de 2022, por la que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Aznalcázar.

Interesando llevar a cabo la provisión para la cobertura de 2 plazas de taquillera/o piscina municipal en estabilización de empleo temporal, y vista la Resolución de Alcaldía número 2022-1333 del 5 de diciembre de 2022 por la que se aprobaba la convocatoria y las bases reguladoras, así como se ordenaba la publicación de ellas.

Vista la publicación de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, y vista la Resolución de Alcaldía número 2024-0185 del 9 de febrero de 2024 por la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

Admitidos:

DNI	Nombre	TURNO
***7490**	María José Solís Domínguez	L
***7834**	Tearah Mohamed Leb Sir	D

Excluidos: No hay excluidos.

**SEGUNDO.** Designar al Tribunal que ha de resolver la convocatoria, que estará conformado por los siguientes miembros:

Presidente/a: Antonio José Ventura Domínguez.

Suplente Presidente/a: Antonio Vargas Peña.

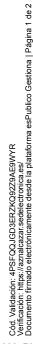
Vocales:

Vocal 1: Charo García Zurita.

Suplente vocal 1: Isabel Cabrera Ramírez.

Vocal 2: María Estela Delgado González.

Suplente vocal 2:Enrique Fuentes Maqueda.





Vocal 3: Felipe Santiago Mellado Delgado

Suplente vocal 3:. David Gómez Salado.

Secretario/a: Alfonso Jiménez Blanco.

Suplente Secretario/a: Irene Gallardo Gómez

**TERCERO.** Convocar a las personas aspirantes al ejercicio de oposición que se celebrará el <u>6 de abril a las 12:00 el Centro de Participación Activa sito en Avenida Juan Carlos I nª 33, provistos de D.N.I. y bolígrafo azul o negro.</u>

En Aznalcázar, a la fecha de la firma. La Alcaldesa-Presidenta,

D.a Manuela Cabello González

